

**PLIEGO DE  
BASES Y CONDICIONES  
PARTICULARES  
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 09/2021**

**Adquisición de Equipamiento Informático**

**Convenio OEI – Ministerio de Desarrollo  
Social de la Nación (MDS)  
Acta Complementaria N°1**

**OEI**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

## INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN .....	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL) .....	5
C-	RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN .....	10
E-	ANEXOS .....	12
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	12
	1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS .....	12
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	12
	ANEXO 2. FORMULARIOS .....	32
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR .....	32
	2.2 LISTA DE PRECIOS .....	35
	2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	36
	2.4 CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS .....	37
	2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES .....	38
	2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR .....	39
	2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA .....	42
	2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO .....	43
	ANEXO 3. MODELOS .....	44
	3.1 MODELO DE CONTRATO .....	44
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS .....	48
	3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA .....	51
	3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE <sup>1</sup> .....	53
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES .....	54

## A- LLAMADO A LICITACIÓN

**País:** Argentina

**Proyecto:** “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social”

**Objeto:** Adquisición de Equipamiento Informático

**Número de Referencia:** OEI BUE LPN 09/2021

1. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en adelante el Ministerio u Organismo, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social”
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la **Adquisición de equipamiento de computadoras tipo escritorio, notebook y tablets; impresoras; y sistema para video conferencias** conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	Computadora del tipo “Escritorio”	30
2	1	Computadora portátil del tipo “Notebook”	40
3	1	Computadora portátil del tipo “Tablet”	30
4	1	Impresora de Tinta Color (doble carta)	5
		<b>Sistema para video conferencias</b>	
5	1	Smart TV	1
	2	Micrófono de expansión	1
	3	Sistema Video Conferencia HD	1
	4	Mini PC	1

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y/o los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:
  - **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** [licitaciones@oei.org.ar](mailto:licitaciones@oei.org.ar)
  - **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 09/2021 (**MOTIVO DEL CORREO**)
4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.8](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)
5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos un mil doscientos con 00/100 (\$1.200.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.8](#) del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.** La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			Lugar
	Inicio	Fin	Hora	
Publicación	Inicio: 30/06/2021		-	<a href="https://oei.int/contrataciones">https://oei.int/contrataciones</a>
Recepción de consultas	30/06/2021	13/07/2021	Hasta 23:55 hs	<a href="mailto:licitaciones@oei.org.ar">licitaciones@oei.org.ar</a>
Respuesta a consultas	30/06/2021	19/07/2021	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas (*)	26/07/2021		Hasta 11:00 hs	<a href="mailto:licitaciones@oei.org.ar">licitaciones@oei.org.ar</a>
Acto de Apertura	26/07/2021		A las 11:30 hs	-

(\*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3

## B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

*Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.*

### **CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos**

**CGL 1.1** La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en adelante “Ente Requirente” o “MDS”, recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto de: Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, firmado entre la OEI y el Ente Requirente;

### **CGL 3. Costo de la Licitación**

**CGL 3.2** Será requisito registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

**CGL 5.2** La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 09/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

#### **a) CARPETA COMERCIAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

#### **b) CARPETA TÉCNICA**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. debiendo utilizar el [Formulario 2.3](#) “cumplimiento de especificaciones técnicas” en el cual se detallan las especificaciones mínimas requeridas. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento;
- Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas incluyendo folletos y/o catálogos, y ficha técnica con detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones

técnicas de los equipos ofrecidos en idioma español. En todos los casos se deberá consignar marca y modelo, a fin de evaluar la calidad de los mismos. La imagen debe ser fiel a lo presupuestado;

- Declaración Jurada, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2: "Capacidad de Ejecución de plazos", donde se conste la cantidad de bienes que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas;
- Presentación de [Formulario 2.5](#) de "Antecedentes y referencias de provisiones similares" Por lo que deberá presentar referencias comerciales que se encuentren vigentes o cuya fecha de finalización, no supere los DOS (2) años contando a partir de la fecha en que se realiza la oferta, listando información que debe incluir, como mínimo: Descripción de la provisión, nombre/ razón social del cliente, fecha de contratación, nombre y teléfono de contacto de las personas que puedan ser consultados, modalidad de contratación y número de procedimiento. Junto con los mencionados listados deberá presentarse los contratos, certificaciones o facturas que respalden dicha información;
- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el Modelo del [Anexo 3.4](#), para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador (según los especificado en la CGC 6.3 (a)), el oferente deberá acreditar que:
  - Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre
  - Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
  - Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
  - Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

### c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). "Documentación Proveedores", del presente pliego;
- [Formulario 2.6](#) del Anexo 2: "Declaración Jurada: Información del Proveedor"; Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el

Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

**CGL 5.10** Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de las cantidades de los bienes indicados para cada lote.

**CGL 5.11** La moneda de cotización para el presente proceso será en dólares estadounidenses (USD).

**CGL 5.13** El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.2 y 5.17 del presente pliego.

**CGL 5.16** Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario.

**CGL 5.17** El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** OFERTA OEI BUE LPN 09/2021
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

<p>Presentación de Oferta <b>OEI BUE LPN 09/2021</b> Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina Nacional Argentina <b>Adquisición de Equipamiento Informático</b> <b>[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]</b></p>
--

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

**CGL 5.18** Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

## **CGL 7 Sobre los Bienes, Servicios y/ Ejecución de Obras**

**CGL 7.5** No aplica.

## **CGL 8. Garantías**

**CGL 8.1** Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Desarrollo Social, CUIT: 30-70704639-9. Av. 9 de julio N° 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CGL 8.1.1** De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

**CGL 8.1.2** El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la

adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

**CGL 8.1.3** Una vez entregados los bienes, se procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La devolución ocurrirá al otorgarse la recepción definitiva de los bienes respectivos y contra la entrega previa de una Garantía de Servicio Técnico, equivalente al tres por ciento (3%) del monto de adjudicado para el lote en cuestión.

**CGL 8.1.4** El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

### **CGL 9. Plazo de Validez de la Oferta**

**CGL 9.1** Las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta días (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita.

### **CGL 10. Presentación de las Ofertas**

**CGL 10.1** Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPL según lo estipulado en las subcláusulas CGL 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

**CGL 10.3** No aplica.

**CGL 10.4** Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

**CGL 10.5/10.6** El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 09/2021 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

**CGL 10.11** No aplica.

### **CGL 11. Apertura de las Ofertas**

**CGL 11.1** Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

**CGL 11.3** No aplica.

### **CGL 12. Evaluación de las ofertas**

**CGL 12.11** Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar los bienes ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos y administrativos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio final ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

**CGL 12.14** La adjudicación será por lotes completos (todos los ítems dentro de un LOTE serán adjudicados a un único proveedor), pudiendo adjudicar uno o varios lotes a un mismo Licitante, por lo que los oferentes podrán cotizar uno, varios o todos los lotes.

**CGL 12.15** No aplica.

### **CGL 14. Adjudicación**

**CGC 14.16** Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:



- Un anticipo de un veinte por ciento (20%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo. El saldo correspondiente será abonado contra recepción y aceptación definitiva.

**Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo.** El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura. Asimismo, si la factura emitida por el proveedor no coincide con la fecha de Recepción Definitiva, se tomará como tasa de cambio la fecha de la mencionada recepción.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Formulario 2.7](#), el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

### **CGL 18. Penalidades**

**CGL 18.3** Ante la existencia de incumplimientos, totales o parciales se aplicará:

- a) Por incumplimiento en el plazo de entrega por parte del proveedor: habilitara la aplicación de una multa del 0,5% del monto total del contrato por día de atraso;
- b) Los incumplimientos de conformidad con los tiempos de respuesta/ reparación o remplazo de equipos, como así, con los reiterados incumplimientos. Se encuentran detallados en el Anexo 1 – Titulo 1.2.1 Condiciones Generales - ítem **D. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA** del presente documento.

## C- RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN

### (a) RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el Anexo 1.1 del presente pliego.

El Adjudicatario **notificará al Ministerio de Desarrollo Social por Correo Electrónico con copia a la OEI, el detalle los números de serie de todos los bienes y los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.**

Por la entrega de los bienes adquiridos, el Ministerio dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva

En caso de que luego de la revisión de los equipos por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se detectare que los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas y en condiciones para su uso deberán informar formalmente **dicha situación tanto al proveedor como a la OEI**, donde dejarán asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

El Ministerio de Desarrollo Social extenderán el Certificado de Recepción Definitiva tras finalizada la entrega de la totalidad del equipamiento correctamente, **resultando expedito la vía para emitirse la factura correspondiente al saldo**, y dar inicio a la Garantía de los bienes y al servicio de soporte de hardware en sitio de duración de tres (3) años.

### (b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. Las facturas deben ser emitidas en pesos argentinos. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

## **D - REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

(No aplica)

## E- ANEXOS

### ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	1	Computadora del tipo "Escritorio"	30	30 días desde la adjudicación
2	1	Computadora portátil del tipo "Notebook"	40	
3	1	Computadora portátil del tipo "Tablet"	30	
4	1	Impresora de Tinta Color (doble carta)	5	
5	<b>Sistema para video conferencias</b>			
	1	Smart TV	1	
	2	Micrófono de expansión	1	
	3	Sistema Video Conferencia HD	1	
	4	Mini PC	1	

#### 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO GENERAL:** El objeto de la presente licitación es la adquisición de computadoras tipo escritorio, notebook y tablets; impresoras; y sistema para video conferencias para el Ministerio de Desarrollo Social.

##### 1.2.1 CONDICIONES GENERALES

**LUGAR DE ENTREGA:** Esmeralda 130, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CONSIDERACIONES DE ENTREGA:** Todos los componentes de hardware ofertados deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

El adjudicatario asumirá la totalidad de los costos y gastos, de cualquier naturaleza, que se deban afrontar para el cumplimiento del objeto de la presente, durante la vigencia del contrato. Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

##### REQUISITOS TECNICOS (APLICABLES A TODOS LOS EQUIPOS):

**A. CERTIFICADO DE CAPACIDAD TÉCNICA OFICIAL:** El oferente deberá demostrar fehacientemente ser representante / distribuidor oficial de la firma fabricante de los equipos cotizados. Para esto deberá adjuntar en su oferta la documentación necesaria que acredite tal representación.

##### B. GARANTIA DE FABRICACIÓN

- Los equipos deberán contar con una garantía oficial por parte del fabricante de los mismos, de treinta y seis (36) meses o superior, a nombre del Ministerio de desarrollo Social.
- Los equipos cotizados deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada. Se deberá indicar tanto las fechas de comienzo y de fin de la fabricación de los equipos como la fecha de finalización de soporte. Asimismo, y sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el oferente garantizará contra defectos de fabricación cada equipo entregado, por el término de treinta (30) días contados a partir

de su efectiva entrega.

- C. MATERIAL GRÁFICO:** Los oferentes incluirán en sus ofertas el material gráfico en idioma castellano o en caso de idioma extranjero, acompañado de su correspondiente traducción (folletos, catálogos, etc.) de los equipos ofrecidos como así también cualquier tipo de información que estime corresponder para una mejor evaluación y apreciación de su oferta.
- D. MARCAS, MODELOS Y ORIGEN:** Todos los productos deberán ser nuevos sin uso. Se deberá consignar junto con la oferta, la marca y el modelo, versión, características y origen de todos y cada uno de los elementos cotizados. No se admitirá la especificación "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido, debiéndose adjuntar folletos y/o catálogos ilustrativos en idioma castellano y fotografías de los elementos cotizados, como así también ampliación de las especificaciones técnicas o cualquier otro elemento informativo de interés que permita una mejor evaluación de los elementos cotizados.
- E. CALIDAD:** El Ministerio de Desarrollo Social se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la mercadería previo análisis que demuestre o justifique que no se encuadra dentro de las especificaciones solicitadas.
- F. GARANTÍA DE HARDWARE:**

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 3 (tres) años, un servicio de garantía integral ON SITE (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral; es decir, que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Ministerio de Desarrollo Social. El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Ministerio de Desarrollo Social.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la Dirección de Servicios Digitales Informáticos y de Telecomunicaciones del Ministerio de Desarrollo Social.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado en todos los renglones que componen el presente llamado.

- El servicio de garantía deberá estar disponible desde las 8 hs. hasta las 20 hs. todos los días hábiles del año.
- El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de 8 hs. hábiles como máximo.
- El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 48 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los equipos deberán ser reparados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en:

- Avenida 9 de Julio nro. 1925 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Moreno nro. 711 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Hipólito Yrigoyen nro. 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Bernardo de Yrigoyen nro. 722 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Paraná nro. 426 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 25 de Mayo nro. 606 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Misiones nro. 71 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Avenida de Mayo nro. 869 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Entre Ríos nro. 181 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Ministerio de Desarrollo Social. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación si previamente:

- a) El proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
- b) El Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si los hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

- a) El servicio de mantenimiento correctivo será solicitado al adjudicatario por el Ministerio de Desarrollo Social, quien centralizará la recepción de las solicitudes de asistencia correctiva.
- b) Deberá incluir mano de obra para el diagnóstico de todo tipo de problemas que pudieran presentarse en el equipamiento especificado cualquiera sea su naturaleza, acceso a sitio web del Centro de Soporte, Soporte técnico frente a tareas de terceros que involucren los equipos bajo mantenimiento.
- c) Una vez realizado el servicio y la prueba del correcto funcionamiento del hardware, reparado o de reemplazo, la Dirección DE SISTEMAS conformará el remito del cumplimiento de la tarea.
- d) El proveedor deberá presentar reportes de servicio trimestrales sobre los casos y la respuesta correspondiente.
- e) En ese reporte se deberá indicar para cada incidente: Fecha, número de caso, descripción del problema, fecha de cierre y forma de resolución.

- f) El proveedor deberá tomar todas las precauciones que sean necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades durante la ejecución de los trabajos.
- g) El proveedor deberá designar un coordinador que oficiará de interlocutor y que será el responsable del seguimiento y el control de calidad en la prestación del servicio. Por su parte, el ministerio designará un representante que será el encargado de planificar y controlar la prestación del servicio.
- h) Los equipos pueden sufrir traslado a otras ubicaciones dentro del ámbito de la Capital Federal sin que ello implique cambio alguno en las condiciones de contratación del presente servicio.
- i) Para el caso de los equipos portátiles (notebooks) se deberá cubrir daños accidentales sin cargo al menos un (1) evento por año.
- j) Para todos los renglones la garantía y el soporte debe estar a cargo del fabricante de los equipos.

**ATENCIÓN PARA RECEPCIÓN DE INCIDENTES:**

Vía telefónica y por e-mail **de lunes a viernes de 8 a 20 Hs.**

**TIEMPO DE RESPUESTA**

En ningún caso el tiempo de respuesta a un pedido de respuesta ante incidentes, con la presencia de un técnico en el lugar, deberá exceder las veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del llamado por parte de la Adjudicataria y deberá ser resuelto en un plazo no superior a las cuarenta y ocho (48) horas.

El tiempo de resolución no podrá exceder los diez (10) días hábiles, siendo necesario en este caso (si no se pudiera solucionar el inconveniente) el recambio del equipo o componente por uno del mismo modelo o superior.

**G. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA:** En el caso que el adjudicatario incumpla con los plazos de garantía establecidos en el capítulo "Garantía de Hardware" será pasible de una penalidad consistente en la ejecución parcial o total de la garantía de cumplimiento del contrato y su rescisión dependiendo de la gravedad de la falta; todo ello de acuerdo a lo establecido a continuación:

- a) Cuando el adjudicatario no cumpla de conformidad con los "tiempos de respuesta" estipulados en el presente Pliego, será pasible de la ejecución parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, a razón de una multa equivalente al 0,25% por cada hora hábil de retraso del plazo establecido;
- b) Cuando el adjudicatario no cumpla de conformidad con los "tiempos de reparación o reemplazo de los equipos", será pasible de la ejecución parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, a razón de una multa equivalente al 1% por cada día hábil de retraso del plazo establecido.
- c) En el caso que el adjudicatario realice reiterados incumplimientos de los supuestos descritos en los puntos a) y/o b) el Organismo contratante, de acuerdo a la valoración de la gravedad de las faltas, tendrá la facultad de rescindir el contrato con la consiguiente ejecución total de la garantía de cumplimiento del mismo; todo ello de acuerdo a lo establecido para este supuesto especial en la normativa de contrataciones que rige para toda la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

**H. FLETE, ENTREGA Y ESTIBAJE:** La entrega será por cuenta y cargo del adjudicatario, de acuerdo a lo establecido en el lugar y plazos de entrega. Al solo efecto de evitar demoras al

momento de la descarga de los productos, el adjudicatario deberá coordinar el horario de las entregas con el responsable de la recepción de los mismos según el lugar de entrega.



## 1.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTE E ITEM

### LOTE 1: Computadoras del tipo “Escritorio”

**Cantidad:** Treinta (30)

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Consideraciones Especiales para PC definidas en **CESP-001**, **CESP-002**, **CESP-005**, y de corresponder **CESP-006**.
- Computadora del tipo “Escritorio” optimizada para alto rendimiento operativo.
- Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.

#### UNIDAD DE PROCESAMIENTO (CPU)

Rendimiento alto:

- **Si oferta procesador marca “INTEL”:** El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core i7”, como mínimo de cuatro núcleos.
- **Si oferta procesador marca “AMD”:** El rendimiento deberá ser NO inferior a “Ryzen 7”, como mínimo de cuatro núcleos.

#### MEMORIA

- Tipo: DDR4-2665 o superior.

#### DISCO DURO

- Funcionalidades de almacenamiento adicionales:
  - Segunda unidad de disco: Magnético, 1 **TB** mínimo.
  - El sistema operativo solicitado más adelante, deberá proveerse instalado en el disco primario de arranque.
  - Soporte de configuraciones RAID 0 y 1 por BIOS.
  - Capacidad de encriptación del contenido del disco duro por hardware, mediante contraseña configurable en BIOS por el usuario.

#### ALMACENAMIENTO ÓPTICO EXTRAIBLE

Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW **ST-019**.

#### VIDEO

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:

- Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).
- Color de 32 bits.
- Acceso a no menos de 256MB de RAM de video.

Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre.

**Nota:** Si el CPU ofertado NO incorpora procesador gráfico (GPU) on-chip, el equipo deberá incluir una controladora de video PCI-e con las mismas características mínimas indicadas en el punto anterior.

**AUDIO**

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:

- Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
- Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.
- Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

**NETWORKING Y COMUNICACIONES**

- Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCI-e o chip on-board):
  - Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)
  - Conector: RJ45.

**CONSOLA**

- **Teclado:** Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.
- **Mouse:** Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

**MONITOR** (Deberá seleccionar una alternativa):

- **MN-006** (LCD 18.5" a 19")

**PUERTOS INCORPORADOS**

- Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete, con las siguientes características:
  - 2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente o en los laterales del gabinete (mínimo).
- Puertos USB 2.0 de alta velocidad:
  - Al menos 2 puertos USB 2.0.
- Puertos USB 3.0:
  - Al menos 1 puerto USB 3.0.
- 1 puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

**Puertos ADICIONALES** (seleccionar en caso de requerir):

- 1 puerto para monitor del tipo **DSUB-15** para VGA/SVGA/XGA.
- **HDMI** (High Definition Multimedia Interface)
- Se admite que el puerto HDMI sea provisto mediante adaptador HDMI para Display Port.
- **Display Port.**

**SISTEMA OPERATIVO**

**Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original.**

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

**RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD**

Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.

## SOFTWARE DE ADMINISTRACION

- a) El software administrará todo el parque de equipos ofertados utilizando protocolos/estándares de la industria como WMI y SNMP.
- b) Debe permitir la visualización a través de consolas de administración remota que soporte CIM.
- c) El software debe permitir la integración y / o formar parte de Suites de administración corporativo de empresas tales como SCCM, LandDesk y similares. En el caso de la integración, no puede hacerse a través de servicios web o personalizaciones, siendo el aplicativo de integración puesto a disposición del fabricante.
- d) El software permitirá al administrador realizar las siguientes tareas de forma remota:
- e) Recolectar información de los equipos (inventario electrónico) a través del agente, siempre que éstos permitan la visualización remota a través de la consola de administración dedicada.
- f) Las informaciones recolectadas deben permitir la visualización de:
  - Modelo del Equipo.
  - Nombre del fabricante.
  - Sistema operativo del equipo.
  - Service tag de los equipos inventariados.
  - Información de la placa de red.
  - Información de la memoria Ram.
  - Información de la memoria (pines y capacidad).
  - Disponibilidad de la versión del BIOS;
  - Permitir que posea un campo editable para almacenar el owners del sistema.
  - Información del volumen del disco del sistema;
  - Información sobre el procesador;
  - Versión del Firmware del sistema;
  - Información del disco rígido (tamaño y modelo) del sistema;
  - Configuración de ranuras de expansión de la máquina y los dispositivos presentes en cada ranura.
  - La solución debe permitir alertas como:
    - Apertura de chasis
    - Fallo del dispositivo de refrigeración.
    - Espacio libre en disco duro por debajo del mínimo recomendado.
    - Retiro del pin de la memoria del equipo.
    - Falla de controladora del disco rígido.
    - Falla o disminución del número de procesadores físicos en el sistema
    - Temperatura por encima del nivel de recomendación del sistema.
- g) Permitir a los registros de información histórica y alertas de productos se muestran de acuerdo con el dispositivo supervisado, en una sola interfaz;
- h) Debe permitir que la información del sistema se almacene y puedan utilizarse inventarios para futuros análisis.
- i) Permitir la configuración de actividades tales como el booteo remoto y la habilitación de PXE.
- j) Permitir la creación de un archivo ejecutable con la configuración del BIOS como:
  - Orden de Booteo.
  - Habilitar/deshabilitar micrófonos
  - Contraseñas del BIOS.
  - Habilitar/deshabilitar webcam

- Activar Tecnología TPM
  - Dispositivos WiFi
- k) Tal archivo ejecutable debe permitir la ejecución remota de las especificaciones a través de un software de distribución, que esté previamente homologado por el proveedor de software. Herramienta que le permita al usuario, a través de internet correr un autodiagnóstico de su equipo indicando que parches, actualizaciones y/o drivers están disponibles para su descarga e instalación.
- l) Supervisar la duración de la batería de los dispositivos (tabletas y portátiles) que ejecutan el sistema operativo Windows 7 o posterior.
- m) Controlar el proceso de la carga de la batería para extender el ciclo de vida de estos

### **LOTE 2: Computadora portátil del tipo "Notebook"**

**Cantidad:** Cuarenta (40)

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Consideraciones Especiales para PC definidas en **CESP-001, CESP-002, CESP-005**, y de corresponder **CESP-006**.
- Computadora portátil del tipo "Notebook" optimizada para alto rendimiento operativo.
- Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

#### **UNIDAD DE PROCESAMIENTO (CPU)**

- Será alguno de los siguientes tipos:
  - Será INTEL Core i5 mobile, modelo 9300H u otra marca y modelo de rendimiento equivalente o superior.
  - Será AMD Ryzen 5 mobile, modelo 3550H u otra marca y modelo de rendimiento equivalente o superior.
- A los efectos de evaluar si el procesador ofertado es de rendimiento superior a la marca y modelo solicitado, se comparará la siguiente prestación:
  - Sólo el rendimiento de procesamiento del CPU solicitado frente al ofertado.
- Para la comparación de prestaciones:
  - Los oferentes deberán presentar el resultado de al menos 3 (tres) benchmarks ejecutados sobre el equipo ofertado, que prueben que el mismo tiene un rendimiento equivalente o superior en la prestación solicitada.
- Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 18 meses.

#### **MEMORIA**

- Tipo: DDR4-2665 o superior.
- Capacidad: 8 GB mínimo ampliable a 16 GB sin cambiar la memoria inicialmente provista

#### **DISCO DURO**

Tipo y capacidad: SSD, 500 GB mínimo.

**ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE**

Lector de tarjetas de memoria flash incorporado (SDHC mínimo).

**VIDEO**

- Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:
  - Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).
  - Color de 32 bits.
  - Acceso a no menos de 512MB de RAM de video.

**AUDIO**

- Placa de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:
  - Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
  - Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 KHz, estéreo.
  - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
  - Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.
  - Auriculares con micrófono.

**NETWORKING Y COMUNICACIONES**

- Interfaz de Red interna Gigabit Ethernet mínimo.
- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar:
  - IEEE 802.11ac (450 Mbps o más).

**DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA**

- Cámara Web incorporada.
- Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica.
- Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).

**PANTALLA**

- Tipo: Color LCD, o TFT, o LED
- Resolución: No inferior a Alta Definición "Full HD" 1920x1080 (relación de aspecto 16:9).
- Tamaño diagonal de pantalla: No inferior a 14"

**PUERTOS INCORPORADOS**

Deberá contar con:

- Puertos USB 2.0 de alta velocidad: Indistinto.
- Puertos USB 3.0: Al menos 2 puertos.
- Puertos adicionales:
  - 1 puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface).
  - Se admitirá que el puerto HDMI se oferte como un adaptador enchufable a un puerto 'DisplayPort' incorporado.
  - Bluetooth 4.0 o superior.

**SISTEMA OPERATIVO**

**Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original.**

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64", no aceptando partes o componentes de

los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

### **ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA**

- Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz.
- Si la pantalla es mayor de 13.0" en diagonal, deberá cumplir con:
  - Peso: no superior a 2,8 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).
  - Duración de la batería: superior a 4 horas (en condiciones de uso permanente).
  - Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
  - Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
  - Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.

### **CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE COMPLETAN LA PORTABILIDAD**

- Un (1) alimentador para recarga de baterías y conexión directa a la red de suministro, con capacidad de detectar automáticamente las características de la corriente alterna (voltaje y frecuencia).
- Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

### **RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD**

- Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.
- Será compatible con la especificación TPM "Trusted Platform Module" versión 2.0 activable por BIOS.
  - El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización.
  - Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM.
  - Soporte de encriptación del contenido del disco duro mediante el hardware TPM complementado con autenticación en BIOS/firmware mediante PIN o lector biométrico.

### **SOFTWARE DE ADMINISTRACION**

- a) El software administrará todo el parque de equipos ofertados utilizando protocolos/estándares de la industria como WMI y SNMP.
- b) Debe permitir la visualización a través de consolas de administración remota que soporte CIM.
- c) El software debe permitir la integración y / o formar parte de Suites de administración corporativo de empresas tales como SCCM, LandDesk y similares. En el caso de la integración, no puede hacerse a través de servicios web o customizaciones, siendo el aplicativo de integración puesto a disposición del fabricante.
- d) El software permitirá al administrador realizar las siguientes tareas de forma remota:
- e) Recolectar información de los equipos (inventario electrónico) a través del agente, siempre que éstos permitan la visualización remota a través de la consola de administración dedicada.

- f) Las informaciones recolectadas deben permitir la visualización de:
- Modelo del Equipo.
  - Nombre del fabricante.
  - Sistema operativo del equipo.
  - Service tag de los equipos inventariados.
  - Información de la placa de red.
  - Información de la memoria Ram.
  - Información de la memoria (pines y capacidad).
  - Disponibilidad de la versión del BIOS;
  - Permitir que posea un campo editable para almacenar el owners del sistema.
  - Información del volumen del disco del sistema;
  - Información sobre el procesador;
  - Versión del Firmware del sistema;
  - Información del disco rígido (tamaño y modelo) del sistema;
  - Configuración de ranuras de expansión de la máquina y los dispositivos presentes en cada ranura.
  - La solución debe permitir alertas como:
    - Apertura de chasis
    - Fallo del dispositivo de refrigeración.
    - Espacio libre en disco duro por debajo del mínimo recomendado.
    - Retiro del pin de la memoria del equipo.
    - Falla de controladora del disco rígido.
    - Falla o disminución del número de procesadores físicos en el sistema
    - Temperatura por encima del nivel de recomendación del sistema.
- g) Permitir a los registros de información histórica y alertas de productos se muestran de acuerdo con el dispositivo supervisado, en una sola interfaz;
- h) Debe permitir que la información del sistema se almacene y puedan utilizarse inventarios para futuros análisis.
- i) Permitir la configuración de actividades tales como el booteo remoto y la habilitación de PXE.
- j) Permitir la creación de un archivo ejecutable con la configuración del BIOS como:
- Orden de Booteo.
  - Habilitar/deshabilitar micrófonos
  - Contraseñas del BIOS.
  - Habilitar/deshabilitar webcam
  - Activar Tecnología TPM
  - Dispositivos WiFi
- k) Tal archivo ejecutable debe permitir la ejecución remota de las especificaciones a través de un software de distribución, que esté previamente homologado por el proveedor de software. Herramienta que le permita al usuario, a través de internet correr un autodiagnóstico de su equipo indicando que parches, actualizaciones y/o drivers están disponibles para su descarga e instalación.
- l) Supervisar la duración de la batería de los dispositivos (tabletas y portátiles) que ejecutan el sistema operativo Windows 7 o posterior.
- m) Controlar el proceso de la carga de la batería para extender el ciclo de vida de estos

**LOTE 3: Computadora portátil del tipo "Tablet"**

**Cantidad:** Treinta (30)

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- La Oferta deberá cumplir con las Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002, y CESP-005, de los estándares tecnológicos para la administración pública (ETAP)
- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.
- Se requieren equipos de marcas reconocidas internacionalmente, y que cuenten con presencia en el país.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Computadora portátil del tipo "Tablet" optimizada para alto rendimiento operativo con teclado.

**UNIDAD DE PROCESAMIENTO**

CPU: 4M Cache, 1.10 GHz, Cores: 4, Threads: 4.

**MEMORIA RAM**

Capacidad: 4 GB mínimo 2400 MHz

**CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO**

- Capacidad interna no inferior a 64 GB
- Capacidad de ampliación de la memoria interna, a través de un slot micro SD, que permita la utilización de tarjetas de al menos 32 GB

**TARJETA GRAFICA**

Debe poseer una tarjeta con una capacidad minima de GPU 700 MHz o superior

**NETWORKING Y COMUNICACIONES**

- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Dual Band (2.4GHz & 5GHz), Wi-Fi Direct.
- Localización: GPS, Glonass mínimo
- Bluetooth: Si, Versión v4.0 o superior

**CÁMARA**

- Cámara frontal: 720p
- Cámara trasera: 5.0 megapixel



**PUERTOS**

- 1x auriculares/micrófono combo jack (3.5mm),
- 1x lector de tarjetas microSD.
- 2x USB 3.1 Gen 1
- 1x HDMI™ 1.4
- 1x USB-C 3.1 Gen 1 (soporta transferencia de datos, Power Delivery y DisplayPort)

**PANTALLA**

- 11.6" HD (1366x768), IPS, anti-glare, anti-fingerprint
- multi-touch Capacitive 10-puntos.
- Dimensiones (Alto, Ancho, Profundidad): 20.85mm, 290mm, 204mm
- Tactil

**TECLADO**

- Teclado de 6 filas, resistente a las salpicaduras
- Key Caps con sistema Anti-pry (Anti palanca)
- Distribución latinoamericano, Color: Negro
- Capacidad de girar 360 grados

**SISTEMA OPERATIVO**

Windows 10 Home Single Language 64 (español)

**PESO**

Desde 1.31kg

**ADICIONALES**

Funda protectora: Rígida tipo libro o flip conver color negro

**ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA**

- Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o Li-polímero 3 celdas (42Wh) integrada o similar de 42 Wh como mínimo y directamente del suministro de red pública a través del alimentador/cargador, automático que funcione conectado a 220 V – 50 Hz.
- Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.
- Un (1) alimentador para recarga de baterías y conexión directa a la red de suministro, con capacidad de detectar automáticamente las características de la corriente alterna (voltaje y frecuencia) de 45 W.

**LOTE 4: Impresoras de Tinta Color (doble carta)**

**Cantidad:** Cinco (5)

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Consideraciones Particulares para Impresoras definidas en **CESP-001**, **CESP-005**, y de corresponder, **CESP-006**.

**a) Características**

Debe permitir efectuar:

- Impresiones con calidad de presentaciones.
- Impresiones con calidad de tipo carta (NLQ).
- Impresión en blanco y negro y color (al menos 4 colores - CMYK).
- El cartucho de tinta negra será independiente de los de color.

Tecnología de impresión:

- Forma de impresión: Inyección de Tinta
- Tipos de tintas: Resinosas secas, orgánicas de solución de alcohol, basadas en pigmento y tinturas o similar

Deberán incluirse:

- Manuales de operación y configuración.
- Software de instalación con licencia de uso perpetuo.
- Cables de conexión del equipo con la red de datos o CPU.
- Cables de alimentación eléctrica.
- Todo elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo.

**b) Velocidad, resolución y manejo de papel**

- Velocidades de Impresión ISO:
  - Negro: 15 ppm mínimo
  - Color: 5 ppm mínimo
- Resolución Gráfica:
  - Negro: 1200x1200 dpi mínima
  - Color: 1200x1200 dpi mínima
- Bandeja de alimentación: 100 páginas mínimo de 80 gr/m2.
- El juego de caracteres que imprima debe ser ASCII extendido.
- Deberá poseer facilidades para impresión de gráficos en alta definición.
- Deberá permitir la impresión en hojas sueltas (tanto en papel blanco alisado como transparencias), para los tamaños:
  - Carta.
  - A4.
  - Oficio.
  - A3/Doble carta.

**c) Conectividad**

- Interfaz USB 2.0 o superior.
- Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP / Conector RJ 45)

**d) Controladores (drivers)**

- Interfaz USB 2.0 o superior.
- Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP / Conector RJ 45)

**e) Insumos**

- Deberán proveerse (para cada impresora) el juego de insumos necesarios para su funcionamiento (cartuchos de tinta negra y color).
- Se proveerá adicionalmente una cantidad de 3 juegos de insumos.

**Nota importante:** En caso de que el equipo cuente con servicio de soporte técnico, el alcance del mismo incluirá también el retiro de los insumos usados/agotados para su deposición y/o reciclado, tal como lo establece la normativa vigente. En caso de que la adquisición no incluya servicio de soporte técnico, el organismo será responsable por la correcta deposición de los insumos usados/agotados, tal como lo establece la normativa vigente. **El oferente que ofrezca el servicio deberá cotizarlo de manera diferenciada en su oferta.**

**f) Alimentación**

- Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220V - 50 Hz
- Debe incluir conexión a tierra, o poseer circuito de doble aislación y/o doble protección.

**g) Características adicionales**

- Capacidad de impresión de contenido digital almacenado en dispositivo USB.

**LOTE 5: Sistema para video conferencias****LOTE 5 - ITEM 1: Smart TV**

**Cantidad:** Uno (1)

- Pulgadas: 55" o superior
- Pantalla LED Full HD o superior
- Resolución: 1920 x 1080 p o superior
- Entradas de video componente: 1 / Entradas de video compuesto / Salidas audio óptico digital / Ethernet Input / TDA / Entradas
- USB: 2
- Conexión a Internet vía WIFI
- Entradas HDMI: 3
- Cantidad de parlantes: 2

**LOTE 5 - ITEM 2: Micrófono de expansión**

**Cantidad:** Uno (1)

- Plug and Play.
- Tipo de micrófono: Mono, banda ancha, supresión de ruido. Botones
- Conmutador: Desactivar micrófono.

**LOTE 5 - ITEM 3: Sistema Video Conferencia HD**

**Cantidad:** Uno (1)

- Compatibilidad con sistemas operativos: Windows® 7, 8.1 o 10, macOS 10.10 o posterior.
- Cámara:
  - Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola.
  - Panorámica de 260°.
  - Inclinación de 130. Zoom 10x HD sin pérdida.
  - Campo visual de 90°.
  - Full HD 1080p 30 fps. H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC).
  - Enfoque automático.
  - 5 preajustes de cámara.
  - Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles).
  - Kensington Security Slot. Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video.
  - Adaptador para trípode estándar.
- Control Remoto:
  - Cámara, sistema manos libres y control de llamadas.
  - 5 preajustes de cámara.
  - Acoplamiento a sistema manos libres. Radio de acción IR de 8,5 m (28 ft).
  - Batería CR2032 (incluida).
- Sistema Manos Libres:
  - Dúplex completo. Cancelación de eco acústico.
  - Tecnología de reducción de ruido.
  - Audio de banda superancho.
  - Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC. LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta.
  - Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom.
  - Kensington Security Slot.
- Micrófonos:
  - Alcance de captación: 6 m (20 ft). Alcance de captación con micrófono de expansión: 8,5 m (28 ft).
  - Cuatro micrófonos omnidireccionales. Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 11 kHz.
- Soporte:
  - Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio.
- Compatibilidad e Integraciones:
  - Conexión USB Plug and Play.
  - Certificación para Skype for Business. Certificación para Microsoft Cortana®.
  - Compatibilidad con Cisco Jabber® y WebEx.
  - Integración mejorada con miembros de Logitech Collaboration Program (LCP), incluidos BlueJeans, Broadsoft, LifeSize Cloud, Vidyó y Zoom.
  - Cableado para conectar todos los dispositivos.

**LOTE 5 - ITEM 4: Mini PC****Cantidad:** Uno (1)

- Procesador: Intel® Core TM i5-8400T- 4.0 GHz, 4MB caché. - 4.0 GHz, 4MB caché.
- Memoria instalada:
  - 8 GB Hasta 32 GB DDR4 a 2400 MHz 2 x SO-DIMM/
  - Capacidad de memoria: 32GB, 2133 MHz DDR4 / Slots de memoria disponibles: 2,

260-pin SODIMM.

- Almacenamiento instalado: SSD 256GB / HDD 1TB SATA/
- Bahías para almacenamiento: HDD: 1 x 2.5" (interna) / SDD: 1 x M.2 22x42/80 (interna).
- Gráficos: Procesamiento gráfico Integrado / Procesador gráfico: Gráficos Intel® UHD.
- Puertos y expansión: Puertos frontales de E / S: 1x USB 3.1 Gen 1 Tipo-C, 2x USB 3.1Gen 1, 2x USB 3.1Gen 2, 1 x conector de audio, 1 x micrófono. Puertos traseros Puertos de E / S: 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 Gen 2, 1 x HDMI, 1 x DisplayPort, 1 x LAN RJ45 1 x cerradura Kensington, 1 x entrada de CC / Lector de medios Multiformato SD.
- Redes y comunicación: Conectividad Gigabit Ethernet / Red de datos inalámbrica: 802.11 a / b / g / n // Conectividad ac, Bluetooth® 5.0 /
- Alimentación: 90 W o adaptador de corriente de 65 W/
- Seguridad: Candado Kensington.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Consideraciones Especiales para PC definidas en **CESP-001, CESP-002, CESP-005**, y de corresponder **CESP-006**.
- Computadora portátil del tipo "Mini" optimizada para alto rendimiento operativo.
- Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

### UNIDAD DE PROCESAMIENTO (CPU)

- Intel® Core TM i5-8400T- 4.0 GHz, 4MB caché. - 4.0 GHz, 4MB caché o superior.
- A los efectos de evaluar si el procesador ofertado es de rendimiento superior a la marca y modelo solicitado, se comparará la siguiente prestación:
  - Sólo el rendimiento de procesamiento del CPU solicitado frente al ofertado.
- Para la comparación de prestaciones:
  - Los oferentes deberán presentar el resultado de al menos 3 (tres) benchmarks ejecutados sobre el equipo ofertado, que prueben que el mismo tiene un rendimiento equivalente o superior en la prestación solicitada.
- Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 18 meses.

### MEMORIA

- Tipo: DDR4-2400 o superior.
- Capacidad: 8 GB mínimo ampliable a 32 GB sin cambiar la memoria inicialmente provista
- Capacidad de memoria: 32GB, 2133 MHz DDR4
- Slot de memorias: 2

### DISCO DURO

- Tipo y capacidad: SSD, 500 GB mínimo, compatibles con bahías SDD: 1 x M.2 22x42/80 (interna).
- Disco adicional: HDD, 1000 GB mínimo, compatibles con Bahías para almacenamiento: HDD: 1 x 2.5" (interna)

### ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE

Lector de tarjetas de memoria flash incorporado (SDHC mínimo).

**VIDEO**

- Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:
  - Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).
  - Color de 32 bits.
  - Acceso a no menos de 512MB de RAM de video.
  - Gráficos: Procesamiento gráfico Integrado / Procesador gráfico: Gráficos Intel UHD.

**AUDIO**

- Placa de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:
  - Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
  - Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 KHz, estéreo.
  - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
  - Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.
  - Auriculares con micrófono.

**NETWORKING Y COMUNICACIONES**

- Interfaz de Red interna Gigabit Ethernet mínimo.
- Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCI-e o chip on-board):
  - Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)
  - Conector: RJ45.
  
- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar:
  - IEEE 802.11ac (450 Mbps o más).

**DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA**

- Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica.
- Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).

**SEGURIDAD**

Candado Kensington

**PUERTOS INCORPORADOS**

Deberá contar con:

- Puertos USB 2.0 de alta velocidad:
  - Al menos 2 puertos.
  
- Puertos USB 3.0:
  - Al menos 2 puertos.
  
- Puertos adicionales:
  - 1 puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface).
  - Bluetooth 5.0 o superior.
  - 1 puerto Display Port
  - 1 puerto Para cerradura Kensington

**SISTEMA OPERATIVO****Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original.**

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

**ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA**

- Alimentación por suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz, alimentador de 90 W o adaptador de corriente de 65 w.
- Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
- Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
- Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.

**ANEXO 2. FORMULARIOS****2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR**.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)****Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 09/2021  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta



que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente;
- (f) No ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- (g) No se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- (h) No se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
  - tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
  - celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
  - vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
  - intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación.
  - intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- (i) No se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
  - Fraude, corrupción, conductas relacionadas con una organización delictiva, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas, trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos.
- (j) No se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir

obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

\_\_\_\_\_  
*[Firma]*

\_\_\_\_\_  
*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_  
*[En calidad de]*

## 2.2 LISTA DE PRECIOS

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 09/2021  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL USD
1	1	Computadora del tipo "Escritorio"	30		
2	1	Computadora portátil del tipo "Notebook"	40		
3	1	Computadora portátil del tipo "Tablet"	30		
4	1	Impresora de Tinta Color (doble carta)	5		
5	<b>Sistema para video conferencias</b>				
	1	Smart TV	1		
	2	Micrófono de expansión	1		
	3	Sistema Video Conferencia HD	1		
	4	Mini PC	1		
<b>TOTAL LOTE 5:</b>					
<b>TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)</b>					

(\*) Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en dólares estadounidenses con IVA incluido.

**IMPORTANTE:** Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[Aclaración]

\_\_\_\_\_  
[En calidad de]

## 2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE (*)	ITEM	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS (**)	Folio de la Oferta donde se puede constatar (*)
1	1	Marca:	
		Modelo:	
		[detalle especificación ofrecida]	
2	1	Marca:	
		Modelo:	
		[detalle especificación ofrecida]	
3	1	Marca:	
		Modelo:	
		[detalle especificación ofrecida]	
4	1		
5			

(\*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los ítems ofertados.

(\*\*) Se debe detallar, para cada lote, ítem, marca y modelo ofertado como así también detalle de las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaración]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

## 2.4 CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 09/2021  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación OEI BUEN LPN 09/2021, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar lo requerido en los plazos que se detallan a continuación:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGAS
1	<b>Computadoras</b>			Hasta treinta (30) días corridos desde la adjudicación
	1	Computadora del tipo "Escritorio"	30	
	2	Computadora portátil del tipo "Notebook"	40	
	3	Computadora portátil del tipo "Tablet"	30	
2	<b>Impresora</b>			
	1	Impresora de Tinta Color (doble carta)	5	
3	<b>Sistema para video conferencias</b>			
	1	Smart TV	1	
	2	Micrófono de expansión	1	
	3	Sistema Video Conferencia HD	1	
	4	Mini PC	1	

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaración]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

**2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES**

Experiencia en los últimos dos (2) años

	<b>Detalle de Provisión (Producto / cantidad)</b>	<b>Monto Facturado</b>	<b>Fecha de Contratación / OC</b>	<b>Nombre / Razón Social del Cliente</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)</b>	<b>Teléfono</b>
1							
2							
3							
.							
.							
n							

*(\*) Se debe completar con tantas líneas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.*

\_\_\_\_\_

*[Firma]*

\_\_\_\_\_

*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_

*[En calidad de]*

## 2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

# OEI

## PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha de Modificación (A completar por OEI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

### DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

### OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

### REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	

Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
<b>CONTACTO COMERCIAL</b>	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
<b>DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)</b>	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	



Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

## 2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: (        )	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

**Importante:** No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(\*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

## 2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 09/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

<b>FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*):</b> <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones@oei.org.ar)</i>	
--	--

FIRMA REPRESENTANTE:

---

NOMBRE Y APELLIDO:

---

EN CALIDAD DE:

---

TIPO Y Nº DOCUMENTO:

---

FECHA:

---

## ANEXO 3. MODELOS

### 3.1 MODELO DE CONTRATO

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina**, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. XXXXX, D.N.I. N° XXXXX, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de XXXXX, , Acta Complementaria N°1, en adelante; “**MINISTERIO**”, celebra el presente contrato, para la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos a través de la Licitación OEI BUE LPN 09/2021.....

La “**OEI**” por una parte, y por la otra XXXXXXXX., C.U.I.T.: XX-XXXXXXXX-XX, representada por el Sr/Sra. XXXX, DNI N°: XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 09/2021, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones: .....

**CLÁUSULA 1. Objeto:** Este contrato tiene como finalidad la Adquisición de Bienes Informáticos conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas establecidas en la Licitación OEI BUE LPN XXXXX, y documentos adjuntos. - .....

**CLÁUSULA 2. Vigencia:** El presente contrato tendrá una duración de (X X) días comenzando el XXX, día de la adjudicación y hasta el XXXXX .....

**CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago:** La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma total de dólares XXXXXXX con XX/100 (u\$s XXX) IVA incluido; Los pagos se realizarán XXXXX. Los pagos serán abonados en pesos argentinos. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR... ..

**CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago:** Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el MINISTERIO. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada .....

**CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos:** El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del MINISTERIO .....

**CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción:** El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable .....

**CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos.** La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda. ....

**CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento:** El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato .....

**CLAUSULA 9. Garantías:** El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor del MINISTERIO, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de dólares XXXXXXXXX. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento .....

**CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI:** Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del MINISTERIO .....

**CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato:** El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente .....

**CLAUSULA 12. Los subcontratos:** El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato .....

**CLAUSULA 13. Derechos de Patentes:** EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno .....

**CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR:** Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga .....

**CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios:** Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato. ....

**CLAUSULA 16. Alcance del Contrato:** El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta Complementaria N°xxx .....

**CLAUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:** .....

**i) Son obligaciones del Proveedor:** .....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato .....
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento .....
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas .....
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.....
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto. ....
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación. ....
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato. ....
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato.

**ii) Son Obligaciones de la OEI:** .....

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas. ....
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por el MINISTERIO. ....

**CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato:** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos: .....

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes. ....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. ....
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica. ....
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato. ....
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI. ....

**CLÁUSULA 19. Solución de controversias:** Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires .....

**CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción:** El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución. ....

**CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual:** Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente. ....

**CLÁUSULA 22. Liquidación:** El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el MINISTERIO, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto .....

**CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI:** Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI .....

**CLÁUSULA 24. Otras obligaciones:** Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR .....
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito. ....

**CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato:** Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes .....

**CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos:** El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N°xxxx. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) .....

**CLAUSULA 27. Perfeccionamiento:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de: .....

1. La firma de las partes .....
2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXXX de 2021. ....

FIRMA “EL PROVEEDOR” .....  
 ACLARACION.....  
 DNI: .....  
 EN CALIDAD DE.....

FIRMA “OEI” .....  
 Sello: .....

### 3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

#### 3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO / GARANTIA SERVICIO TECNICO]

*La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.*

PÓLIZA N° [indicar el número]

#### CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

#### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 09/2021, XXXXXXXXXX.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”  
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*



**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:  
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]  
\_\_\_\_\_ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** bajo el llamado a Licitación No. **OEI BUE LPN 09/2021** (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

\_\_\_\_\_ *[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

**3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:  
[CUMPLIMIENTO DE CONTRATO / SERVICIO TECNICO]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*  
 LPN No. y Título: OEI BUE LPN 09/2021 "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*  
 Beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUIT: XXXXXXXXXXXXX  
 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 09/2021, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

## 3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA

## 3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

## Acta de Recepción Provisoria

Organismo Receptor	MINISTERIO DE XXXXXXXXXXXXX		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 09/2021
Descripción:		Lote/Ítem:	Cantidad:
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>1</sup> de la / del recepción provisoria / rechazo de los / las productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los productos en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación las siguientes observaciones:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>1</sup> Firma, aclaración y sello.

**3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**Acta de Recepción DEFINITIVA**

<b>Organismo Receptor</b>	XXXXXXXXXXXX		
<b>Razón Social del Proveedor:</b>	XXXXXX	<b>C.U.I.T.:</b>	XXXX
<b>Fecha de Suscripción de Contrato</b>		<b>Licitación</b>	<b>OEI BUE LPN 09/2021</b>
<b>Descripción:</b>		<b>Lote/Ítem:</b>	
<b>e-mail proveedor:</b>		<b>Teléfonos:</b>	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>2</sup> de la / del recepción definitiva / rechazo de los productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>2</sup> Firma, aclaración y sello.

### 3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE<sup>1</sup>

.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 09/2021  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

POR CUANTO

Nosotros [*nombre completo del fabricante*]<sup>1</sup>, como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Licitante*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [*Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante*]

Nombre: [*indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante*]

Cargo: [*indicar cargo*]

<sup>1</sup> El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

## ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

### DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
<b>Legal</b>	<b>Sociedad Anónima (S.A.):</b>
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):</b>
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedades de Hecho y Personas Físicas:</b>
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
<b>Otras (UTE / Consorcio):</b>	
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
<b>Económica Financiera</b>	<b>S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:</b>
	- Últimos tres (3) Balances Generales firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
<b>Impositiva</b>	<b>Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras:</b>
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
<b>Carta de Presentación</b>	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
<b>FORMULARIO</b>	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.6

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.